REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3592 / 14 NOV 2018
FECHA: 14 NOV 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto Nº 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para Escuela Santa Adriana, contar con contratación de 1 bus con capacidad de 46 pasajeros para realizar traslado de alumnos desde Escuela Mantul, Escuela Higuerillas, Escuela San Nicolás y Escuela Santa Adriana hasta a la sexta región de O'Higgins, donde los alumnos participaran en visita pedagógica al Parque Safari de Rancagua el día 15.11.2018 a partir de las 06:30 horas, con el objetivo de reconocer las relaciones entre los organismos e identificar las condiciones que necesitan los elementos bióticos para vivir, con recursos Ley Sep.
2.- Que, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut Nº **10.843.654-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. –
3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, contratación de 1 bus con capacidad de 46 pasajeros para realizar traslado de alumnos desde Escuela Mantul, Escuela Higuerillas, Escuela San Nicolás y Escuela Santa Adriana hasta a la sexta región de O'Higgins, donde los alumnos participaran en visita pedagógica al Parque Safari de Rancagua el día 15.11.2018 a partir de las 06:30 horas, con el objetivo de reconocer las relaciones entre los organismos e identificar las condiciones que necesitan los elementos bióticos para vivir, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** Rut Nº **10.843.654-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 700.000)** Exento de IVA.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 pasajes fletes y bodegaje" por un monto de $ 700.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS